

16 de enero de 2016

ALERTA POR PRESENCIA DE MERCURIO DE LA “CREMA PIEL DE SEDA, VIANSILK”

- El producto originario de Mexicali, Baja California se comercializa en establecimientos fijos y vía internet
- La acumulación de mercurio en el organismo provoca graves daños a la salud.
- El producto se vende por internet y mediante distribuidores en diversos Estados del país y Estados Unidos.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) tiene conocimiento que el producto “**Crema Piel de Seda Viansilk**” contiene mercurio, de acuerdo a resultados de laboratorio se fabrica en el estado de Baja California.



Se advierte que la Crema Piel de Seda Viansilk se vende por Internet y por medio de distribuidores autorizados por la empresa en Baja California Sur, Chihuahua, Sonora, Distrito Federal, Querétaro, Sinaloa, Puebla, Michoacán, Estado de México, Jalisco y Estados Unidos, por lo que exhorta a la población a abstenerse de usar el producto, hasta en tanto la empresa no corrija las anomalías que dieron lugar a que el producto resultará contaminado con mercurio.

El mercurio ocasiona daños en la salud como afectaciones en tracto gastrointestinal, sistema nervioso y riñones, los síntomas son fatiga extrema, dolores y debilidad muscular, salpullido, úlceras en la boca, cambios de estado de ánimo, pérdida de la memoria, presión arterial alta y pérdida de peso.

Cabe señalar que la legislación mexicana no permite el uso mercurio como ingrediente, sin embargo se permite como conservador con la siguiente especificación: únicamente en productos de maquillaje y desmaquillaje de ojos en cantidad **de 0.007%**.

La COFEPRIS recomienda a la población no adquirir ni usar este tipo de productos ya que pueden generar un riesgo a la salud.

La COFEPRIS continuará con las acciones de vigilancia sanitaria para evitar la venta de estos productos, realizará el aseguramiento de los mismos en los lugares de venta o distribución en los que se encuentren, impondrá medidas de suspensión de actividades de manera inmediata así como multas que pueden ser superiores al millón de pesos, ya que representan un riesgo a la salud de la población.

Para mayor información sobre los suplementos alimenticios, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS www.cofepris.gob.mx dentro del menú COFEPRIS de la A a la Z.